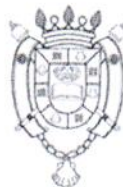




Facultad de
Ciencias Médicas



UNSE
Universidad Nacional
de Santiago del Estero

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Resolución N°: CUARENTA Y SIETE

"2019-Año de la Exportación"
Santiago del Estero, 12 de marzo de 2020

RESOLUCIÓN FCM N°: **47**

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 165/2020, y;

CONSIDERANDO:

Que en la resolución mencionada en el visto se dispone la realización de trabajos de desinfección para el día *LUNES 16 de MARZO DEL CORRIENTE AÑO*, en las distintas sedes de esta Casa de Estudios.

Que, asimismo, se dispone la suspensión de las actividades en las distintas sedes de la UNSE, como así también de la totalidad de plazos o términos administrativos.

Que, en virtud de lo establecido en el art. 3°, se invita a las unidades académicas a su adhesión.

Que, es atribución del Decano Normalizador, emitir el correspondiente acto administrativo.


Por ello,

**EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,**


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Adherirse a lo establecido en la *Resolución Rectoral N° 165/2020*, conforme a los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber. Cumplido, archívese.


Med. Esp. María Gabriela PICON
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Cs. Médicas - UNSE




Med. Esp. Eduardo Lian ALLUB
DECANO NORMALIZADOR
Fac. Cs. Médicas - UNSE